

CHILE

Última modificación: 11/10/2022

Requisitos de entrada a partir del 1 octubre de 2022

- Extranjeros que cuenten con sus vacunas contra el Covid-19 deberán presentar el certificado de vacunación emitido en el país de origen, al momento de embarcar a Chile.
- Quienes no cuenten con sus vacunas, deberán presentar un resultado negativo en un test PCR de máximo 48 hs desde la salida, para poder ingresar a Chile.
- Los menores de 18 años no tienen ningún requisito para el ingreso.
- Los requisitos de ingreso a Chile a partir del 1 de octubre por lo tanto ya no son requeridos: el pase de movilidad, el uso de mascarilla (salvo en centros de salud) y se eliminan las restricciones de aforo.

Visado: Los ciudadanos españoles no necesitan visado

Muy importante: En el caso de los españoles, a la hora de cumplimentar los datos del pasaporte en cualquier documento (especial atención en visados/visado electrónico), **tenga en cuenta que los 3 primeros dígitos del pasaporte son siempre LETRAS. El pasaporte está formado por 3 letras + 6 números. Por ejemplo, el número de pasaporte PAO12456 la "O" es la letra O no un cero.**

Para entrar en Isla de Pascua / Parque Rapa Nui los principales requisitos serán:

- Formulario de ingreso: <https://ingresorapanui.interior.gob.cl>
- Pase de Movilidad habilitado <https://mevacuno.gob.cl/> / <https://c19.cl/>
- Certificado de PCR negativo que no debe exceder las 24 horas previas al embarque. Realizado en un centro de salud autorizado por las Autoridades Sanitarias. Para los menores de seis años, se puede reemplazar por un test de antígenos.
- Examen aleatorio (nacionales) de detección de SARS-CoV-2, entre el primer y quinto día de la estadía, a cargo de la Autoridad Sanitaria.
- Seguimiento aleatorio, por vía telefónica o presencial, que se realizará hasta los 7 días posteriores a la llegada, a cargo de la Autoridad Sanitaria.
- Uso de mascarilla obligatorio (se ira evaluando la obligatoriedad). Cada visita deberá contar con sus implementos de seguridad (mascarilla + alcohol gel).
- Guía obligatoria para visitar el Parque (Excepto Tahai y la playa de Anakena, no incluye el sector de los Ahu).
- Hasta el 30 de septiembre, el ticket de entrada al Parque es en formato físico. La compra es únicamente, en la oficina de Ma'u Henua. A partir del 4 de agosto comenzara a funcionar la reserva y compra de entradas online, para ser utilizadas desde el 1 de octubre de este año, a través de la página: www.rapanuinationalpark.org
- A partir del 1 de octubre también, será requisito fundamental hacer una reserva para visitar los sitios de: Oronjo, Rano, Hana Rau y Ahua Akivi.

Si ha estado en algún país los últimos 14 días por favor consulte si puede tener algún tipo de restricción o condición especial para entrar en Chile

Nota importante: Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.